

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE BOMBAS DE IMPULSIÓN PARA LA OBRA DE EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO TERCIARIO EN LA EDAR DE LA HERRADURA Y CONEXIONES PARA RIEGO (LA HERRADURA, GRANADA)



Ref. TSA0075494

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	4
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	6
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8

1. Justificación de la contratación.

El proyecto de EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO TERCIARIO EN LA EDAR DE LA HERRADURA Y CONEXIONES PARA APROVECHAMIENTO PARA RIEGO pretende dotar a las Comunidades Regantes de la zona de suministros alternativos de agua para remediar los impactos de la sequía y a vez reduciendo las presiones hídricas a las que se someten los cuerpos de agua subterránea del que actualmente se abastecen estas comunidades.

Para el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos y de las aguas a ser regeneradas se contempla en este proyecto el diseño y la definición de:

* Sistema de bombeo para disposición en las balsas de cabecera de la Junta Central de Usuarios de Ríos Verde, Seco y Jate.

Para llevar a cabo las obras encargadas es necesario realizar la contratación del suministro de los elementos recogidos en este expediente de contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE BOMBAS DE IMPULSIÓN PARA LA OBRA DE EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO TERCIARIO EN LA EDAR DE LA HERRADURA Y CONEXIONES PARA RIEGO (LA HERRADURA, GRANADA)".

El presente expediente está cofinanciado por Fondos Europeos según el siguiente desglose:

Obra	Fondo	Programa operativo	Cod. Eurofon
1972439	FEDER	P.O. FEDER ANDALUCIA 2014-2020	A1622021M8

- Lote 1: Bomba centrífuga sumergible. Código CPV: 42122130-0 (Bombas de agua).
- Lote 2: Bomba vertical multifásico. Código CPV: 42122130-0 (Bombas de agua).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base al desglose de los precios del proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 108.900,00 €.

Lote 1: Bomba centrífuga sumergible

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
2	ud	Suministro de Bomba centrífuga totalmente sumergible con camisa de enfriamiento, de acuerdo con iec 60034-30, alcanza la eficiencia ie3 o equivalente para motores de más de 8 polos, de 110 kw de potencia nominal en el eje a 1483 rpm y 400 v, capaz de elevar un caudal unitario de 36 l/s a 5,3 m.c.a. Se suministrará la totalidad de piezas auxiliares necesarias para su instalación (conexiones, juntas, soporte, anclajes, tornillería, cable de alimentación ...), así como módulo de supervisión.	5.000	10.000,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				10.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				2.100,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				12.100,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
Lote 2: Bomba vertical multifásico

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	ud	Suministro de Bomba vertical multifásico que, de acuerdo con iec 60034-30, alcanza la eficiencia ie3 para motores de más de 8 polos, de 250 kw de potencia nominal en el eje a 1450 rpm y 400 v, capaz de elevar un caudal unitario de 70 l/s a 220 m.c.a. Se suministrará la totalidad de piezas auxiliares necesarias para su instalación (conexiones, juntas, soporte, anclajes, tornillería, cable de alimentación ...), así como módulo de supervisión.	80.000	80.000,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				80.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				16.800,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				96.800,00 €

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 90.000,00 €.

Lote 1: Bomba centrífuga sumergible

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	10.000,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	10.000,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Bomba vertical multifásico

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	80.000,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	80.000,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Solvencia técnica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

contrato (CPV: 42122130-0) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a los siguientes importes (impuesto no incluido).

Lote 1: SIETE MIL EUROS (7.000 €)

Lote 2: CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000 €)

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Solvencia económica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a los siguientes importes (Impuesto no incluido):

Lote 1: 8.000 € (OCHO MIL EUROS)

Lote 2: 64.000 € (SESENTA Y CUATRO MIL EUROS)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en la relativo a la circulación de los camiones que suministran el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de ejecutar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.